



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: ALEXANDRA MARÍA GARZÓN GARZÓN Y OTROS
DEMANDADOS: NACIÓN - MINISTERIO DE MINAS Y OTROS
RADICADO: 2012-00198
ASUNTO: ACEPTA RENUNCIA

De conformidad con el escrito visible a folios 788, se acepta la renuncia del poder para representar a la parte demandada (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL), presentado por parte del profesional del derecho Dr. DIEGO MAURICIO CALDERÓN GALINDO.

Se le hace saber que la renuncia no pone término al poder, sino a partir de los cinco (5) días después de notificarse por estado el presente auto, y de hacerle saber a su poderdante la decisión adoptada por medio de telegrama. En consecuencia, envíese telegrama al señor representante del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, con el fin de que proceda a nombrar nuevo apoderado judicial que continúe representando sus intereses en el proceso.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN**

El auto anterior se notifica en estados de fecha
26 de agosto de 2013.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES ZULUAGA